INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023
"REPARACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO"
ID N° 422.674.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 24 días del mes Abril 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 006/2023 de fecha 10/04/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°04/2023 **"REPARACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO"** – I.D Nº 422.674.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Fatima Martinez** , representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC 4 N° 123/2023 de fecha 18/04/2023.-
- **Lic. Perla Oviedo**, representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando UOC 4 N° 135/2023 de fecha 18/04/2023.-
- **Ing. Ramón Agüero**, representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando UOC 4 N° 135/2023 de fecha 18/04/2023.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 422.674.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 1305/2023 de fecha 03/03/2023,** con un monto de Gs. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones), paa el Ejercicio Fiscal 2023.-
- Cuenta con PAC institucional N° 422.674, por un importe total de Gs. 70.000.000 según el Programa Anual de Contrataciones, como lo establece el Art. 12 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas".-
- **Origen:** nota de fecha 11/11/2022 remitida por el Ingeniero Ramón Agüero, Jefe del servicio de Electromecánica dependiente del Departamento de Mantenimiento, por la cual solicita las reparaciones hidráulicas del edificio (sótano) del Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.-
- **Los rubros:** están previsto en el **OG 242**, **Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio y Locales**, del Presupuesto de Gastos asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 13/04/2023.-
- **Adenda:** El llamado no posee Adenda modificatoria.-
- **Sistema de Adjudicación**: es por el total.-
- **Empresas Invitadas:**

  - **NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA.**
  - **DIEGO RAFAEL BECONI.**
  - **CONELEC S.A.**
  - **ING. JULIO GALIANO MORA.**
  - **CONSTRUCCION Y FERRETERIA COSTA DULCE.**

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422674				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Reparación de la Red Hidráulica del Edificio por Contrato Abierto				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	20-Abril-2023	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:48
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 4-HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Luis Britez Peralta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3723322-0	JAVIER RECALDE ENCINA	asistencia@jringenieria.com.py
2	3707064-9	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	noel.servicios9001@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

NOEL
Matías Riveros
Dpto. Técnico

1

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JAVIER RECALDE ENCINA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 70.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 70.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JAVIER RECALDE ENCINA	48	1738620	NO
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	40	1738702	NO

Se encuentra presente el Sr. Matías Riveros por la firma Noel Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez Acosta.-

Considerando que el llamado es por contrato abierto por montos mínimos y máximos, se procede a transcribir la sumatoria de precios unitarios de las firmas participantes:

- JAVIER RECALDE ENCINA , 32.870.923.-
- OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA, 35.396.000.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

NOEL Ingeniería
Matías Riveros
Dpto. Técnico

2

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Persona fisica:

NOMBRE DE DOCUMENTO	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple Fs 1 al 8	Cumple Fs 2 al 6
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Seccion "Formularios".*	Cumple Fs 9	Cumple Fs 7
Documentos Legales		

RAMON AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

NOMBRE DE DOCUMENTO	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple Fs 16	Cumple s/ SIPE N° 1738702
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**	Cumple Fs 18 al 19	Cumple s/ SIPE N° 1738702
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
3.723.322	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	**JR INGENIERIA**	4365081	Registra datos - fac. Politecnica profesor cargo permanente 2,014
3.707.064	NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	**NOEL INGENIERIA**	4365079	Direccion General Administrativa Tecnico/A Contratado 2,015

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.
Además, vale mencionar:

RAMÓN AGUERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Pena Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe mediante Memo UOC4 HN N° 158/2023 de fecha 02/05/2023, el Memorándum A.J. N° 244/2023, de fecha 26/04/2023, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con las empresas* ***"JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA con RUC 3.723.322 – 0"*** y ***"NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA con RUC 3.707.064 – 9"****, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha.*

Así también, se recibe Memorándum UOC4 HN N° 168/2023 de fecha 05/05/2023, el Memorándum D.E.C. N° 237/2023 de fecha 03/05/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme al Cuadro Comparativo de Oferta, el cual es parte integran del informe se puede visualizar que la Menor oferta presentada corresponde a la Empresa JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA, con un Monto Total del Precio unitario de Guaranies: 32.870.923, la segunda Oferta NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, con un Monto Total de Precio Unitario de Guaranies: 35.396.000; relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

PRECIO REFERENCIAL	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	PRECIO UNITARIO TOTAL OFERTADO	VARIACION	NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOELBENITEZ ACOSTA	PRECIO UNITARIO TOTAL OFERTADO	VARIACION
43.827.859		32.870.923	-24,99		35.396.000	-19,23

El precio ofertado por la empresa **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina y NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noelbenitez Acosta** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, según el cuadro comparativo de oferta y se prosigue con la evaluación.

5- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL:

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 63 del Decreto 2992/2019, de aquí en adelante, será analizada la oferta con el menor precio **perteneciente a la firma JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina** y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Fs 11
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple Fs 12
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 13

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Abog. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs 14
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs 15
RESULTADO	**PASA**

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

- Se solicita por Nota UOC4 N° 191/2023 a NOEL Ingenieria de Osvaldo Noel Benitez y Nota UOC4 N° 192/2023 a JR Ingenieria de Javier Recalde la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional a las Empresas, los mismos respondieron en el correo que no realizaron la gestión para la presentación en este llamado, razón por la cual " No se Aplica".

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias y tuberías con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2020 y/o 2021).-

Requisito documental	**Monto de la Oferta**	**Experiencia Requerida 25%**	**Año 2021 Fs 37 Consejo Regional de Salud de Itapua. RUC 80037234-4**	**Total**	**RESULTADO**
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	70.000.000	**17.500.000**	FACTURA 001-001-0001353 TIMBRADO 15301519 **21.511.000**	**21.511.000**	**PASA**

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. Todos los materiales, accesorios y componentes descritos serán nuevos, de marca reconocida y con representación comercial en plaza conforme a las Normas Tecnica de la INTN y NP (Normas Paraguayas para instalación hidráulica).
2. Los trabajos de instalación sanitaria será ejecutados por profesionales idóneos, que demuestren antecedentes técnicos en obras de igual magnitud en el área.

3. El contratista deberá contar con equipo:
- Electrobomba de achique de gran capacidad.-
- Generador eléctrico.-
- Maquina Termofusora.-
- Maquina roscadora portátil.-
- Compresor de aire.-
- Taladro con rotomartillo para gran perforación.-
- Bomba de lodo de alto caudal, etc.-

RAMÓN ACÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

DOCUMENTO REQUERIDO	JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina
1. Declaracion jurada de que todos los materiales, accesorios y componentes descritos serán nuevos, de marca reconocida y con representación comercial en plaza conforme a las Normas Tecnica de la INTN y NP (Normas Paraguayas para instalación hidráulica).-	Cumple Fs 039
2. Declaracion jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	Cumple Fs 040
3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.-	N/A
4. Presentar curriculum del profesional encargado del Servicio solicitado, adjuntando los documentos de experiencia y capacitación.-	Cumple Fs 41 al 47
RESULTADO	**PASA**

9- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	JR INGENIERIA DE Javier Recalde Encina
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020 y 2021).	Cumple

- Se recibe Memorándum UOC (4) N° 168/2023 por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campuzano de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2020 y 2021, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023

MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO

ID 422.674

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2020-2021)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2020-2021)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (dos) años, no deberà ser negativo. (2020-2021)

JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.062.474.855	34,80	21.833.199.205	11,68	23,24	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	260.441.130		1.869.883.446			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	260.441.130	0,03	1.869.883.446	0,06	0,04	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	10.223.273.471		31.658.400.379			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.816.857.664	0,40	11.029.892.759	0,59	0,49	CUMPLE
	CAPITAL	7.114.975.039		18.727.624.536			

Sra. Nilda Campuzano
Compras Menores
C.M. - Hospital Nacional Itauguá

11- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **JR Ingenieria de Javier Recalde Encina**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo previsto en el Articulo **34, inc "c"** de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: RECOMENDAR la adjudicación del llamado para la **"Reparacion de la Red Hidraulica del Edificio por Contrato Abierto"** – I.D Nº 422.674, al oferente:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ITEMS ADJUDICADO	Monto Mínimo	Monto Máximo
JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina	Reparacion de la Red Hidraulica del Edificio por Contrato Abierto.-	Item 1 al 110	35.000.000	70.000.000

Monto Mínimo: Guaraníes treinta y cinco millones.-
Monto Máximo: Guaraníes setenta millones.-

RAMÓN ADUERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla G. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Ramón Agüero
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Fatima Martinez
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

C. P. Perla Oviedo
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha 22 de MAYO del 2023.-